

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN CONJUNTA POR COMPENSACIÓN INDEPENDIENTE Y SUSTITUCIÓN DE PENDOLADO EXISTENTE POR PENDOLADO EQUIPOTENCIAL EN LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO. LÍNEA 200. TRAMO DE VÍA ÚNICA CALATAYUD — RICLA. EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0385				
Plazo de ejecución del contrato		OCHO (8) MESES				
Presupuesto de	Presupuesto de licitación:		IVA (21 %)	Total con IVA		
-		1.699.184,70 €	356.828,79 €	2.056.013,49 €		
(B)	Prórrogas:	0,00 € (Sin IVA)				
Valor estimado de:	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)				
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)				
	Servicios:	0,00 € (Sin IVA				
Valor estimado del contrato				,		
(A+B):		1.699.184,70 € (Sin IVA)				
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación				
☑Abierto		☐ Un solo criterio				
☐ Abierto Simplificado		☑ Varios criterios:				
□ Restringido		☐ Con Comité de Expertos				
☐ Licitación con Negociación		☑ Sin Comité de Expertos				
☐ Negociado sin Publicidad☐ Diálogo competitivo		☐ Aspectos técnicos / económicos objetos de negociación				

Antecedentes

Proposiciones presentadas

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

- 1. TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.
- 2. ELECTREN, S.A.
- 3. SYNEOX RAIL, S.L.U.
- 4. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.
- 5. EYM GUINOVART, S.A.U.
- Proposiciones admitidas:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Desarrollo

Se ha procedido a abrir el sobre nº 3, Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, de las empresas licitadoras, que permitirá efectuar sus valoraciones técnicas.





Los apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:

Criterios cualitativos	Puntuación
a) Memoria técnica y Programa de Trabajos	28
b) Calidad	6
c) Programa de Actuaciones Ambientales	6
d) Memoria de Seguridad y Salud	6
e) Tecnología e I+D+i	3

Puntuaciones de las empresas:

1. TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.

- 1.- La concepción global de la obra se considera correcta.
- 2.- La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.
- 3.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está correctamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia bueno.
- 4. La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto. del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.
- 5.- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se consideran adecuados
- 6.- El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera adecuado.
- 7.- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado.
- 8.- El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.
- 9.- El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.
- 10. El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.
- 11.- La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.
- 12.- La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.





- 13. La red de precedencias múltiples entre actividades se considera muy bueno y completo.
- 14. La duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.
- 15.- El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera muy bueno y completo.
- 16. La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera muy bueno y completo.
- 17. La documentación sobre el diagrama espacios tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra

21,20 puntos

B) CALIDAD

- 18.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar
- 19.- Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran adecuados para el control de calidad.
- 20.- La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

4,00 puntos

C) PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES

- 21.- La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera adecuada.
- 22.- La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.
- 23.- La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento así como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcta.
- 24.- La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.
- 25. Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.
- 26. El programa de vigilancia ambiental aportado se considera correcto

4,60 puntos

D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

- 27. La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.
- 28. La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera adecuada.
- 29. Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.
- 30.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.
- 31. La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.
- 32.- El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

4,60 puntos

E) TECNOLOGÍA e I+D+I





33.- Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera correcta y detallada.

2,50 puntos

2. ELECTREN, S.A.

A) MEMORIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- 1.- La concepción global de la obra es muy buena.
- 2.- La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera idónea para el desarrollo de los trabajos.
- 3.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.
- 4. La oferta refleja un conocimiento completo y detallado del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra así como los condicionantes externos.
- 5.- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera muy bueno y pormenorizado
- 6.- El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.
- 7.- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.
- 8.- El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.
- 9.- El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas es muy bueno y muy completo.
- 10.- El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.
- 11.- La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.
- 12.- La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.
- 13. No presenta red de precedencias múltiples entre actividades
- 14. La duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.
- 15.- El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera muy bueno y completo.
- 16. La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera muy bueno y completo.
- 17. No se incluye diagrama espacios tiempos, ni la inversión mensual prevista 23,60 puntos

B) CALIDAD

18.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar





- 19.- Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran adecuados para el control de calidad.
- 20. La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

4,40 puntos

c) Programa de actuaciones ambientales

- 21.- La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.
- 22.- La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.
- 23.- La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento así como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcta.
- 24.- La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación es muy completa y detallada.
- 25.- Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.
- 26.- El programa de vigilancia ambiental aportado se considera correcto **5,00 puntos**

D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

- 27. La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.
- 28. La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.
- 29. Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.
- 30.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.
- 31. La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.
- 32.- El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

4,80 puntos

E) TECNOLOGÍA e I+D+I

33.- Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.

3,00 puntos

3. SYNEOX RAIL, S.L.U.

- 1.- La concepción global de la obra es muy buena.
- 2.- La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.
- 3.– La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.
- 4.- La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.





- 5.- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado
- 6.- El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.
- 7.- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.
- 8.- El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.
- 9.- El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.
- 10. El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy bueno y muy completo.
- 11.- La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.
- 12.- La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.
- 13. La red de precedencias múltiples entre actividades se considera muy bueno y completo.
- 14. La duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.
- 15.- El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera muy bueno y completo.
- 16. La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera muy bueno y completo.
- 17. La documentación sobre el diagrama espacios tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra

24,40 puntos

B) CALIDAD

- 18.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar
- 19.- Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran adecuados para el control de calidad.
- 20. La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

4,40 puntos

C) PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES

- 21.- La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.
- 22.- La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.



- 23.- La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento así como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcta.
- 24.- La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.
- 25.- Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas.
- 26. El programa de vigilancia ambiental aportado se considera correcto **4,60 puntos**

D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

- 27. La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.
- 28. La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.
- 29. Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.
- 30.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.
- 31. La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.
- 32.- El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

4,80 puntos

E) TECNOLOGÍA e I+D+I

33.- Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.

3,00 puntos

4. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.

- 1.- La concepción global de la obra es muy buena.
- 2.- La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.
- 3.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.
- 4.- La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.
- 5.- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera muy bueno y pormenorizado
- 6.- El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera adecuado.
- 7.- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.
- 8.- El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado.
- 9.- El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera adecuado.
- 10.- El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.





- 11.- La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.
- 12.- La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.
- 13. La red de precedencias múltiples entre actividades se considera muy bueno y completo.
- 14. La duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.
- 15.- El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera muy bueno y completo.
- 16. La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera muy bueno y completo.
- 17. La documentación sobre el diagrama espacios tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra

23,60 puntos

B) **CALIDAD**

- 18. Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensavos a realizar
- 19.- Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.
- 20.- La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

4,80 puntos

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES

- 21.- La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.
- 22.- La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.
- 23. La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento así como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcta.
- 24.- La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.
- 25. Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.
- 26. El programa de vigilancia ambiental aportado se considera correcto 4,80 puntos

MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD D)

27. - La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.



- 28. La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera muy completa y detallada.
- 29. Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.
- 30.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.
- 31. La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera adecuada.
- 32.- El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.

4,60 puntos

E) TECNOLOGÍA e I+D+I

33.- Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.

3,00 puntos

5. EYM GUINOVART, S.A.U.

- 1.- La concepción global de la obra se considera completa, detallada y coherente.
- 2.- La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.
- 3.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.
- 4.- La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.
- 5.- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado
- 6.- El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.
- 7.- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado.
- 8.- El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona es muy bueno y muy completo.
- 9.- El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado.
- 10.- El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.
- 11.- La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.
- 12.- La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.
- 13. La red de precedencias múltiples entre actividades se considera muy bueno y completo.





- 14. La duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.
- 15.- El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera muy bueno y completo.
- 16. La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera muy bueno y completo.
- 17.- La documentación sobre el diagrama espacios tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra

24,40 puntos

B) **CALIDAD**

- 18. Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar
- 19.- Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.
- 20.- La organización propuesta se considera correcta y con buen detalle de definición.

4,80 puntos

PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES C)

- 21. La identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.
- 22.- La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.
- 23. La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento así como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcta.
- 24.- La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación es muy completa y detallada.
- 25. Las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.
- 26. El programa de vigilancia ambiental aportado se considera correcto 5,00 puntos

MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD D)

- 27. La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.
- 28. La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.
- 29. Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.
- 30.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.
- 31. La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.
- 32.- El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

4,80 puntos

TECNOLOGÍA e I+D+I E)

33.- Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.





3,00 puntos

En la siguiente tabla se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas:

Licitador	A) MEMORIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE TRABAJOS	B) CALIDAD	C) PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES	D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD	E) TECNOLOGÍA e I+D+I	TOTAL PUNTUACION TÉCNICA SIN PONDERAR
TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.	21,20	4,00	4,60	4,60	2,50	36,90
ELECTREN, S.A.	23,60	4,40	5,00	4,80	3,00	40,80
SYNEOX RAIL, S.L.U.	24,40	4,40	4,60	4,80	3,00	41,20
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	23,60	4,80	4,80	4,60	3,00	40,80
EYM GUINOVART, S.A.U.	24,40	4,80	5,00	4,80	3,00	42,00

Según clausula 16 del PCAP: Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor: En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{max}} \times CT$$

Donde:

PTi = Puntuación de la oferta

VTi = Valoración de la oferta

VT_{max} = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima

De esta manera en la siguiente tabla se detalla la Puntuación Técnica Total ponderada y ordenada, de cada una de las empresas licitadoras:

Licitador	A) MEMORIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE TRABAJOS	B) CALIDAD	C) ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD	E) TECNOLOGÍA e I+D+I	TOTAL PUNTUACION TÉCNICA PONDERADA Y ORDENADA
EYM GUINOVART, S.A.U.	28,00	6,00	6,00	6,00	3,00	49,00
SYNEOX RAIL, S.L.U.	28,00	5,50	5,52	6,00	3,00	48,02
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.	27,08	6,00	5,76	5,75	3,00	47,59
ELECTREN, S.A.	27,08	5,50	6,00	6,00	3,00	47,58
TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES, S.A.	24,33	5,00	5,52	5,75	2,50	43,10



Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un umbral mínimo de 30 puntos a obtener en los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor, siendo superado por todas las empresas licitadoras.





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE SUSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN CONJUNTA POR COMPENSACIÓN INDEPENDIENTE Y SUSTITUCIÓN DE PENDOLADO EXISTENTE POR PENDOLADO EQUIPOTENCIAL EN LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO. LÍNEA 200. TRAMO DE VÍA ÚNICA CALATAYUD — RICLA

EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0385

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES			
Propone	Gemma Aliaga Laraudogoitia	Cargo: Jefa de Área de Coordinación de Inversiones Noreste	
ΛōΒō	Alfonso Ruiz Aguado	Cargo: Subdirector de Operaciones R.C. Noreste	
ΛōΒō	Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	Cargo: Director de Mantenimiento	
Conforme	Eugenio Nasarre Serrano	Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento	

